

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILADEL S.A. CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-

En el cantón La Troncal, a las nueve horas del día miércoles veinticuatro de Junio del dos mil veinte, en la oficina ubicada en la Avenida Alfonso Andrade, sin número, kilómetro dos de la vía a Naranjal, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MILADEL S.A.** (en adelante, la "Compañía"), con la presencia de los siguientes accionistas: La Compañía **PRODUCARGO S.A. PRODUCTORA DE ALCOHOLES** representada por el señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado a su favor, cuya copia se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que da derecho a un voto por cada acción, y la compañía **INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.**, representada por el abogado Roberto Foulkes Aguad, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado a su favor, cuya copia se incorpora al expediente de la Junta, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de USD 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto por cada acción. De esta forma queda representado el cien por ciento del capital social de la Compañía que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, USD 800. Por estar reunido la totalidad del capital social de la Compañía **MILADEL S.A.**, ésta decide instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Se encuentran también presentes en calidad de invitado el abogado Fabián Franco Sampedro. Actúa como Presidente, el señor abogado Roberto Foulkes Aguad y como secretario el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya. El Presidente ad-hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes los accionistas de la Compañía, y de que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **Punto**

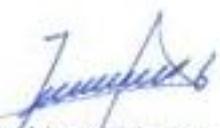
Uno: Conocer el Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2019. Punto Dos: Conocer y Resolver sobre el Informe del Presidente correspondiente al Ejercicio Económico 2019. Punto Tres: Conocer el Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico 2019; Punto Cuatro: Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio Económico 2019. Punto Cinco: Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2020. Punto Seis: Conocer y Resolver sobre la designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2020. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente, se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Por secretaría se da lectura al Informe de la comisaría del Ejercicio Económico 2019, el mismo que se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del comisario correspondiente al año 2019. Acto seguido se pasa a tratar el punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE CORRESPONDIENTE A EJERCICIO ECONOMICO 2019.** Por secretaría se da lectura al Informe del Presidente elaborado y suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya, en su calidad de Presidente de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone a consideración de los señores accionistas. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Presidente elaborado y suscrito por el señor Ingeniero Juan Pablo Vela Troya. Acto seguido, se pasa a tratar el punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.** Por secretaría se da lectura al Informe del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico 2019, el mismo que se pone a consideración de la Junta General de Accionistas y cuya opinión se encuentra sin salvaduras. En este punto, la Junta General Ordinaria y Universal de

Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el Informe del Auditor Externo correspondiente al año 2019. Acto seguido, se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.-** Hace uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela Troya en su calidad de Presidente de la Compañía, quien pone en consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019, indicando que los mismos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA, y en los que se evidencia que la Compañía en el ejercicio económico 2019 tuvo pérdidas por la suma de USD 9.961 (Nueve mil novecientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América). La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas teniendo en consideración que estos documentos cuentan con un informe favorable y sin observaciones de la firma auditora EY del Ecuador Cía. Ltda y que reflejan fielmente la situación económica y financiera de la Compañía, resuelve por unanimidad de votos aprobarlo. Acto seguido, se pasa a tratar el punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Continúa en uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela quien mociona a la reelección y designación del señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como Comisario principal de la Compañía y a la señorita Ericka Gamazo Álvarez como Comisaria suplente de la Compañía, proponiendo que el honorario del cargo de Comisario se fije en la suma de USD 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América). En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve designar al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como Comisario principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019 y a la señorita Ericka Gamazo Álvarez como Comisaria suplente por el mismo período, confirmándose la retribución anual del cargo de Comisario en la suma de USD 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América). Acto seguido, se pasa al tratamiento del punto seis del orden del día. **PUNTO**

**SEIS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**- Sigue en uso de la palabra el Ingeniero Juan Pablo Vela quien mociona a la firma Ernst & Young Ecuador N&Y Cía. Ltda. como auditor externo de la Compañía. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve en forma unánime aprobar a Ernst & Young Ecuador N&Y Cía. Ltda como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Respecto de la retribución, la Junta resuelve autorizar al gerente general, su análisis y determinación, hecho lo cual, se deberá informar a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente declara concluida la sesión a las diez horas treinta minutos. f) Roberto Foulkes Aguad- Presidente Ad-hoc, f) Ing. Juan Pablo Vela Troya – Secretario ad-Hoc. Accionistas: p. Producargo S.A. Productora de Alcoholes. f) Ing. Juan Pablo Vela Troya- Gerente General. P. Industria de Empaques y Metales del Perú Empamel S.A. f) Roberto Foulkes Aguad- Gerente General. Invitado Ab. Fabián Franco Sampedro.

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA MILADEL S.A., A LA CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.**

La Troncal, 24 de junio del 2020.

  
X Ing. Juan Pablo Vela Troya  
Secretario  
Gerente General